



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MIGUEL AUZA, ZAC.**  
H. Ayuntamiento 2021 - 2024



DEPENDENCIA: <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>
SECCION: <b>TESORERIA MUNICIPAL</b>
NUM. DE OFICIO: <b>168</b>
NUM. DE EXP: <b>MMA/VIII/2024</b>

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta, esperando se encuentre bien.

A su vez respondiendo a su solicitud con número de **Folio 320593724000041** donde:

"Solicito: un informe de actividades que hacen en transparencia porque nunca se ve que hagan nada, quienes trabajan ahí, nombres de trabajadores, y decirme si reciben alguna compensación, quiero también que me digan como sacan tantos apoyos, y porque trata a todo mundo mal, porque le grita a todo el que quiere y va a los departamentos a gritarle a los empleados.

En respuesta a su solicitud, le doy a conocer los nombres del personal que trabaja en el Departamento de Transparencia: Claudia Rebeca Perales González y Adda Lidia Gutiérrez González, así mismo le digo que no se ha dado apoyo alguno ni compensación.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes decirle que estoy a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**MIGUEL AUZA, ZAC., A 28 DE AGOSTO 2024**  
**TESORERO MUNICIPAL**

  
P.A.

**ING. JOSE LUIS CUEVAS TORRES**



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
MIGUEL AUZA, ZAC.

**" 2024 AÑO DE LA PAZ EN ZACATECAS "**



(433) 984 0101  
(433) 984 0080  
(433) 984 1093



[www.miguelauzazac.net](http://www.miguelauzazac.net)



Constitución No.1  
Col. Centro  
Miguel Auza, Zac.  
C.P. 98330



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## TERCER Y ULTIMO INFORME DE GOBIERNO

### H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

La Unidad de Transparencia de nuestro municipio es el órgano interno del ayuntamiento, encargado de la atención al público en materia de acceso a la información pública. Cuyas funciones van desde la administración de la información fundamental, seguimiento de los procedimientos de recepción y entrega de solicitudes de información, asesoramiento a los solicitantes en los trámites para acceder a la información pública, capacitación del personal en materia de transparencia, hasta la promoción e impartición de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública.

Objetivo municipal en materia de transparencia: “Garantizar el acceso a la información pública municipal, mediante el fortalecimiento de la Unidad de Transparencia Municipal, en el marco de la legislación federal y estatal vigente”.

Con fundamento en los Artículos 29: fracción II y IV, 91, 92, 93, 95, 98, 100, 101, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacateca, En cuanto a las solicitudes de información presentadas ante la unidad de transparencia, a través de los diferentes medios de acceso a la información como lo son Plataforma Nacional de Transparencia y físicamente, de la información que se genera y resguarda por este Sujeto Obligado, en relación a esto se han acumulado desde el 15 de Septiembre del año 2023 a la fecha, un total de **41** solicitudes de información atendidas, además de un total de **1** recurso de revisión.

Además, se informa que de un total de **48** denuncias a las Obligaciones de Transparencia que se presentaron desde el inicio de la administración, **45** pasaron a un estado de cumplimiento y cierre de archivo y **3** aún se encuentran en proceso.

---

---

Con el objetivo de seguir fortaleciendo el conocimiento en materia de transparencia, El equipo de trabajo de esta Unidad ha atendido a las capacitaciones convocadas por el Instituto Zacatecano de Acceso a la Información, así como las que se han solicitado para la retroalimentación de los departamentos:

- Derechos Digitales y Ciberseguridad
- Reforma a los lineamientos técnicos
- Taller para la elaboración de avisos de privacidad
- Respuestas de Solicitudes de Información
- Obligaciones de transparencia
- Dimensión de portales de Obligación
- Derecho de Acceso a la Información Pública y Cumplimientos
- Reforma a los lineamientos técnicos
- Transparencia Proactiva: Como diseñar y presentar tus proyectos en la materia.
- Reforma de lineamientos Técnicos Generales

A inicios del año 2024, se realizó la actualización de la Tabla de aplicabilidad, en la cual se fundamenta cada una de las obligaciones en materia de transparencia a nivel municipal.

Se estuvo presente en las sesiones del pleno convocadas por el Instituto Zacatecano de Acceso a la Información pública y Datos personales, atendiendo sus recomendaciones y acuerdos tomados en relación a solicitudes, recursos de revisión y denuncias.

El acceso a la información se ha convertido en un tema de relevancia tanto a nivel mundial como municipal, el cual ha sido reconocido como un derecho fundamental para el desarrollo pleno de una sociedad democrática, por tal motivo la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Miguel Auza, Zacatecas tiene el compromiso de seguir luchando porque se siga respetando este derecho para todos los ciudadanos del municipio.

ATENTAMENTE



**LIC. CLAUDIA REBECA PERALES GONZALEZ**  
Encargada de la Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública. AYUNTAMIENTO 2021-2024. MIGUEL AUZA, ZAC.